



**Alcaldía Municipal de San Pedro de Tutule**  
Departamento de La Paz  
Alcalde Municipal Wilfredo Guevara  
Tel. 2717-0430 \* Cel. 9965-7590

REQUISITOS PARA APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

1. SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL. Esta deberá estar firmada por el interesado (Existe un formato oficial autorizado).
2. FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS PERSONALES DEL SOLICITANTE. (Tarjeta de Identidad y Solvencia Municipal Vigente.).
3. MINUTA DE LA MADERA A UTILIZAR. Se refiere al desglose detallado de la cantidad de madera que utilizara en la construcción o reparación de su vivienda., estas deben expresarse en dimensiones de: Ancho en pulgadas x Grueso en pulgadas x Largo en pies. (No deberá pasar de 1,000 Pies tablares).
4. COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA O TITULO DEL TERRENO DONDE SE APROVECHARÁN LOS ÁRBOLES. (Debidamente registrado en el Instituto de la Propiedad).
5. EN CASO QUE EL SOLICITANTE NO SEA PROPIETARIO DEL TERRENO, AGREGAR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL PROPIETARIO. Esta deberá ser clara y que contenga entre otros aspectos el nombre completo, lugar de residencia, No. de Identidad y firma del propietario del predio.
6. EN CASO DE TERRENOS EJIDALES AGREGAR AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE MUNICIPAL O VICE ALCALDE.
7. COPIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES RESPECTIVOS.
8. DICTAMEN EMITIDO POR EL ALCALDE AUXILIAR DE LA ZONA. Esta deberá dar fe de que observó los árboles a Aprovechar y que se encuentra fuera de zonas productoras de agua, que son aptos para cortar, firmada, sellada y No. de identidad del alcalde Auxiliar.
9. DICTAMEN DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL.
10. COMPROMISO DE REFORESTACION. Firmado y No. de Identidad del Solicitante. Este requisito es dando cumplimiento al Acuerdo presidencial PCM-002-2006, sobre el cumplimiento del 3x1.
11. FOTOCOPIA DEL CARNET O COPIA DEL RECIBO DE TRAMITE DE LA MOTOSIERRA EN EL ICF.



  
Amilcar Nahum Chavarría

Técnico de la UMA